

CCOO confirma en la reunión con el Gobierno que la subida salarial del 4,5 % está garantizada para más de tres millones de empleadas y empleados públicos

Así lo han trasladado en las reuniones mantenidas esta tarde, en la que el sindicato también ha exigido saber cuándo se va a aprobar el real decreto ley para que la subida sea efectiva en enero de 2027.

Madrid, 20 de octubre de 2026

Coincidiendo con las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco para la mejora del empleo público y servicio a la ciudadanía y de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 5 de julio de 2021 para la reducción de la temporalidad en el empleo público, celebradas en la tarde del 20 de octubre, **CCOO ha reclamado al Ministerio de Función Pública que garantice el incremento salarial del 4,5 % para el 2027, a través de un real decreto ley, y que diga cuándo lo va a aprobar. El Gobierno por su parte se ha comprometido a aprobar legalmente esa subida pero sin especificar la fecha. El sindicato también ha pedido el cumplimiento efectivo de todos los compromisos adquiridos** con las empleadas y empleados públicos.

Para el Área Pública de CCOO, tan importante como la cuestión retributiva es **que no se paralicen ni se pospongan el resto de medidas incluidas en el Acuerdo marco**. Entre ellas, el sindicato ha reiterado la necesidad de avanzar en la eliminación y/o modificación del actual modelo de tasa de reposición, la actualización de las indemnizaciones por residencia y por razón de servicio, la mejora de las condiciones del personal destinado en el Servicio Exterior y la modificación de la normativa reguladora del Observatorio del Empleo Público.

Asimismo, el sindicato ha exigido la **continuidad de los trabajos desarrollados en los distintos grupos de trabajo** constituidos en el marco del acuerdo, especialmente los relativos a igualdad, salud laboral, digitalización e inteligencia artificial, empleo público, clases pasivas y mutualismo administrativo, incluyendo la mejora de los haberes reguladores. Se ha quedado en seguir trabajando y avanzando en empleo, tasa de reposición, clases pasivas y demás materias concernidas en los grupos de trabajo.

CCOO quiere destacar que **sigue pendiente** el cumplimiento efectivo de compromisos fundamentales recogidos en el Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, como **la implantación de la jubilación anticipada parcial para el personal funcionario y estatutario y la culminación de los trabajos sobre clasificación profesional**.

Solución definitiva para la temporalidad

En relación con la reunión de la Comisión de seguimiento del Acuerdo de 5 de julio de 2021, CCOO ha demandado conocer el estado y contenido de los trabajos desarrollados en el seno de la Comisión de Coordinación del Empleo Público, en la que participan la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias.

En este sentido, **el sindicato ha exigido que culminen de forma inmediata todos los procesos de estabilización aún pendientes**, incluyendo allí donde ni siquiera se han convocado, y evitar nuevos retrasos que prolonguen situaciones de precariedad e incertidumbre para miles de empleadas y empleados públicos. Igualmente, CCOO ha insistido en que hay que denunciar a aquellas Administraciones públicas incumplidoras.



área pública

Además CCOO reclama que las modificaciones normativas pendientes, derivadas de las obligaciones impuestas por la normativa europea y por la jurisprudencia de los tribunales, sirvan para ofrecer una respuesta definitiva a la temporalidad estructural existente en las Administraciones Públicas.

En esta línea, CCOO defiende que **debe establecerse con claridad cuándo existe abuso o fraude en la contratación temporal, así como determinar las responsabilidades que correspondan y fijar de una vez por todas sanciones efectivas** para las Administraciones y gestores públicos que mantienen o provocan estas situaciones.

“CCOO ha afrontado ambas reuniones con una posición clara: **los acuerdos alcanzados deben cumplirse en su integridad y sin más demoras**”. El sindicato continuará exigiendo avances concretos en salarios, empleo, derechos laborales y reducción de la temporalidad, rechazando cualquier intento de aplazamiento o incumplimiento de las medidas pactadas.

“Las empleadas y empleados públicos necesitan hechos y no declaraciones de intenciones. No puede haber dilaciones para convertir los compromisos en mejoras reales para el conjunto de las plantillas y para la calidad de los servicios públicos que recibe la ciudadanía, comenzando con la aprobación inmediata de un real decreto ley que traslade el 4,5 % de subida salarial pactado para 2027 a las nóminas de enero de dicho año”.